



CONCEPCIÓN, 31 de enero de 2017

Nº 721 / VISTOS : la necesidad de modificar resolución anterior sobre la materia; el Decreto N° 53 de fecha 25 de enero de 2017; la solicitud del Concejal para participar en el Curso de Formación denominado "Responsabilidad Penal de Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales Limitada" organizado por "Boston Capacitaciones Limitada", en la ciudad de Valdivia; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Modifíquese el Punto 2 del Decreto N° 53 de fecha 25 de enero de 2017 en lo relativo a las fechas del correspondiente cometido, estableciéndose los días 30 y 31 de enero y 01, 02 (nacional completo) y 03 de febrero de 2017 (nacional parcial).
2. En todo lo demás rige plenamente el Decreto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica.
- Señor Director de Control.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Christian Paulsen Espejo-Pando, Concejal.
- Archivo.

PITamh.

ID DOC 694578